



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUN. 1982

Expte. N° 594/81

VISTO:

La resolución N° 312-82 de la fecha, recaída a Fs. 220; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispuso aceptar la donación de material bibliográfico con destino al Departamento de Humanidades, efectuada por la señora Haydée Freije de Soto e hijos;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo señalado en el capítulo II, inciso 13), del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76;

POR ELLO; atento a lo informado a Fs. 218 por Dirección de Patrimonio y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación, constituida por dos mil doscientos treinta y siete (2.237) títulos, en la suma total de cinco millones trescientos cincuenta y tres mil cien pesos (\$ 5.353.100.=) y conforme a los precios unitarios consignados en cada caso en las planillas de inventario obrantes de Fs. 5 a Fs. 208.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 313-82